

DEL JUEVES 11 DE JULIO DE 1811.

Don Pedro de Mora y Lomas, caballero comendador de la Orden Real de España, consejero de Estado, prefecto de esta provincia de Madrid &c.:

Hago saber que en la real aduana de esta corte se hallan varios géneros y efectos rezagados, incluidos en los inventarios generales formados en setiembre de 1809, y son los siguientes.

*Inventario número primero de géneros y efectos procedentes del extranjero, introducidos con guías y sin ellas.*

*Partida núm. 3.* Una caxita para Mr. Margaron, general de brigada, introducida con guía de la aduana de Victoria en junio de 1808, que contiene tres tomos y tres quadernos en idioma francés.

*Núm. 5.* Tres fardos, números 4, 125 y 126, marca J. B. W. y R. A. L., introducidos con guía de Victoria en 27 de mayo de 1808, de tránsito á Lisboa, para D. Juan Baptista Walman, que contienen dos arpas y cuerdas para ellas.

*Núm. 7.* Dos fardos, marca O. B., números 3 y 4, sellados, venidos con guía de Victoria de 13 de mayo de 1808, de tránsito á Málaga para Odde y Barbarroux, que deben contener quincalla.

*Núm. 28.* Dos fardos, marca A. R., números 122 y 123, venidos con guía de Victoria de 30 de abril de 1808, para D. Onofre Lorcada de Murviedro, con quincalla.

*Núm. 43.* Un caxon, marca D. J. F., número 1, introducido con guía de Victoria de 20 de abril de 1808, para D. Domingo y Don Justo Torrijos de Sevilla, conteniendo tirantes.

*Núm. 51.* Un caxon, marca J. A., número 3910, venido con guía de Victoria de 2 de abril de 1808, para D. Juan Antiga de Granada, conteniendo abanicos.

*Núm. 52.* Un caxon, marca Y. A. S., número 1, venido con guía de Victoria de 3 de dicho, con cintas de terciopelo, para D. Juan Antonio Serrano de Granada.

*Núm. 56.* Un paquete rotulado á D. Antonio Samper, jefe del estado mayor, venido con guía de Victoria de 7 de marzo de 1808, conteniendo libros.

*Núm. 58.* Un caxon, marca R. A. L., número 4, llegado con guía de Victoria de 2 de

mayo de 1808, para Dendoat, hermanos, conteniendo instrumentos de música

*Núm. 60.* Un caxon, un cofrecito y una sombrerera, venido con un manifiesto de Victoria de 30 de julio de 1808 á nombre de Mr. de la Clinat, que deben contener ropas usadas y plumeros.

*Núm. 62.* Una caxita, marca P. B., número 12, llegada con guía de Victoria de 24 de setiembre de 1807, á nombre de Thivon, para Madrid, que debe contener abanicos.

*Núm. 65.* Un caxoncito para el conde de Naldi, venido con guía de Victoria de 4 de junio de 1808, que debe incluir unos velones.

*Núm. 66.* Otro para D. Josef Mariani, venido con guía de Victoria de 6 del mismo, que debe contener cubiertos de metal, y otras friolerías.

*Núm. 67.* Un paquete para el marques de Tolosa, segun guía de Victoria de 3 de abril de 1808, que contiene unos papeles de música.

*Núm. 72.* Un caxon, marca A. D., número 3, para D. Antonio Rivat, segun guía de Victoria de 16 de febrero de 1802, que debe contener abanicos.

*Núm. 88.* Una maleta chiquita, con rótulo á Mr. Olivoison en Mafra, que debe incluir ropas, y fue introducida á principios del año pasado de 1808.

*Núm. 89.* Un caxon, núm. 39, que habiéndose abierto, contenia camisas muy averiadas, y en unos botones sueltos está estampado el núm. 66.

*Núm. 98.* Dos fardos sellados, venidos de Francia antes de 1808, con rótulo al Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler, sin guía; y habiéndose abierto, contienen libros; y las tapas de los caxones dicen *Ministerio de Hacienda*.

*Núm. 101.* Un paquetito, marca P., con el sello de la aduana de Victoria, venido sin guía; cuyo dueño se ignora, que contiene libros.

*Núm. 102.* Un paquete, marca J. M., con muestras de peines, cuyo dueño se ignora.

*Núm. 103.* Otro, marca E. S., que tambien se ignora su dueño por falta de guía, y contiene libros.

*Núm. 104.* Otro, con rótulo á D. Henrique Suleau, que contiene muestras de Francia de bordados, introducido hace tiempo.

*Núm. 105.* Otro pequenito, marca V. P., núm. 10, con libros, cuyo dueño se ignora por falta de documentos.

*Núm. 106.* Un paquetito, con rótulo á Mr. Lerroi, en Cádiz, introducido hace tiempo, como los anteriores, conteniendo libros.

*Núm. 107.* Un paquete, marcado L. S., con libros, venido en los términos anteriores.

*Núm. 108.* Otro dicho, marca L., número 1, tambien con libros, ignorándose su dueño por haber venido en los mismos términos que los anteriores.

*Núm. 110.* Otro, rotulado al Señor Proust, tambien con libros, venido sin guía ni otro documento.

*Núm. 111.* Un caxoncito, con rótulo á Mr. Gerfaux, introducido hace tiempo sin guía, que contiene muestras de hebillas de Francia.

*Núm. 112.* Un caxoncito, con rótulo á Don Juan Martínez Delgado, de que no hay guía, conteniendo pastillas de color para pintar.

*Núm. 113.* Uno dicho, para Mr. Frobbet y compañía, introducido sin guía ni documento alguno, que contiene libros.

*Núm. 114.* Un paquete, con rótulo á D. Domingo Fernandez de Lara, venido en los términos que los anteriores, conteniendo libros.

*Núm. 116.* Un barril pequeño con tamarindos, cuyo dueño se ignora por falta de guía.

*Núm. 122.* Un caxoncito, forrado en encerado, venido sin guía ni documento alguno, rotulado á D. Leandro Sanchez, que contiene lantejuelas de Francia.

*Núm. 123.* Dos atados con papeles de música, venidos de Francia á nombre de Colbran hace unos seis años, los cuales fueron detenidos por no conformarse á pagar los derechos segun se previno por el ministerio en 5 de setiembre de 1806.

*Sin número.* Quatro caxones introducidos con otros dos mas en junio de 1808 con guía de Victoria, de tránsito á Málaga, para Don Juan Rubio y Torres, los cuales deben contener quincalla, y sus marcas son J. R. T., números 1, 2 y 3, y R. R., núm. 684. Los otros dos, que contenían géneros de seda, se entregaron á D. Santiago Chaix, negociante frances, baxo el pago de todos los correspondientes derechos, por haber acreditado pertenecerle.

*Inventario núm. 2 de los fardos, caxones y paquetes introducidos de varias fábricas y pueblos del reino con guías y sin ellas.*

*Partida núm. 23.* Un serijo sin rótulo, por lo que se ignora el dueño, que debe incluir papel impreso en el reino.

*Núm. 40.* Un caxoncito con minerales, rotulado al secretario de la Junta de Comercio.

*Núm. 52.* Un caxoncito con dos libros de cuentas de administracion de fincas, rotulado al conde de Fernan-Núñez.

*Inventario núm. 3 de los fardos, caxones y paquetes de géneros y efectos nacionales y extranjeros rezagados de mucho tiempo a esta parte.*

*Partida núm 17.* Quatro caxones con minerales, cuyos dueños se ignoran, por no haberse introducido con documentos.

*Núm. 52.* Un caxoncito pequeño con minerales, que está en el mismo caso que los anteriores.

*Núm. 59.* Una porcion de libros y quadernos en varios idiomas, hallados en diferentes caxoncitos, paquetes y serijos estropeados, por lo que se reunieron todos, ignorando sus dueños por falta de rótulos y marcas, y el mucho tiempo que hace entraron en la aduana, y ademas los cabos siguientes rotulados.

Una caxita de hoja de lata, con rótulo al marques de Perales, con un libro de escrituras de hacienda.

Una caxita, con rótulo á Monseñor Gravina, conteniendo dos libros y una estampa.

Un paquetito, rotulado á D. Juan de Iñigo Vicario, con varios quadernos.

Un caxoncito, rotulado á D. Facundo Ramos, con quadernos de cuentas.

Uno dicho, rotulado á D. Francisco de Nogués y Acevedo, conteniendo libros.

Un paquetito, rotulado al Sr. Proust, con quadernos en frances.

Un serijo, con rótulo á D. Luis Siges, con papel impreso.

Un paquetito, rotulado á D. Estéban Rodriguez, con unos quadernitos, sobre los expósitos de Málaga.

Un caxon, con rótulo á D. Valentin Frances, con libros en papel.

Un serijo, con rótulo á D. Gabriel Valez, con libros.

Un paquete, con rótulo á Castillo y Sobrinos, con libros en papel.

Y no habiendo acudido los interesados en dichos efectos á recogerlos, les señalo el término de dos meses, contado desde este dia, para que dentro de él puedan presentarse los dueños, apoderados ó comisionados á reclamarlos, y acreditar su pertenencia para que les sean entregados, satisfechos los derechos que adeuden; y pasado dicho término sin haberlos reclamado, se declararán por abandonados, y se procederá á la venta en pública subasta, á beneficio de la Real Hacienda. Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, he mandado se publique por edictos, que se fixarán en los parages acostumbrados, y que se inserte en la gazeta y diario. Madrid 4 de julio de 1811. = Pedro de Mora y Lomas. = Por mandado de su Excelencia = Hermenegildo Lopez de Sandoval.